



Expediente: 696/17

Carátula: CREDIL S.R.L. C/ ORTEGA MIGUEL ANGEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **11/04/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - ORTEGA, MIGUEL ANGEL-DEMANDADO

27231174112 - CREDIL S.R.L., -ACTOR

27231174112 - SANCHEZ, ELSA KARINA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 696/17



H106038422818

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: "CREDIL S.R.L. c/ ORTEGA MIGUEL ANGEL s/ COBRO EJECUTIVO - PRINCIPAL - - ". Expte. N° 696/17.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL PIDO OFICIO - POR: SANCHEZ, ELSA KARINA - 07/04/2025 19:32.

San Miguel de Tucumán, 10 de abril de 2025.

- 1) Agréguese y téngase presente el informe bancario adjuntado.
- 2) Atento a lo solicitado y a las constancias de autos, intímese al empleador CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO CALLE LAMADRID 786, con domicilio real en Lamadrid 786, de esta ciudad, mediante cédula en la persona de su Administrador, para que en el término de 5 días dé cumplimiento con la medida de embargo de haberes ordenada mediante proveído de fecha 09/10/2023, comunicada mediante Cédula con fecha 21/08/2024, tanto para el caso de haberse trabado la medida como en el supuesto que ello no hubiera sido posible (explicando en el supuesto los motivos), bajo apercibimiento de aplicarse a favor de la letrada SANCHEZ, ELSA KARINA por derecho propio, astreintes (multa) conforme lo prescripto por el Art. 137 C.P.C.C. (2do párrafo). PERSONAL. Para mejor lectura se adjunta copia del oficio antes mencionado.- LEA 696/17.

Actuación firmada en fecha 10/04/2025